

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N°

993

CHIGUAYANTE,

09 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 17 de Mayo de 2010 que aprueba el Programa Social, denominado **"Talleres de Mujeres Año 2010"**, El Contrato a Honorarios de fecha 24 de Mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Tatiana del Carmen Cartes Hernández**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 24 de Mayo 2010 con doña Tatiana del Carmen Cartes Hernández.

2) Imputese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídico
- ❖ TSN/LTS /ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA..... 15.00

FIRMA: p. 08/07/10